

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36805** *CENTROS ASISTENCIALES SAN TORCUATO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LONGEVOS SOCIOSANITARIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace publico que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Centros Asistenciales San Torcuato, Sociedad Limitada, de Longevos Sociosanitaria, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del ultimo anuncio de fusión.

Zamora, 18 de noviembre de 2011.- Los Administradores solidarios de Centros Asistenciales San Torcuato, Sociedad Limitada y de Longevos Sociosanitaria, Sociedad Limitada, don Francisco luis Centeno Pascual, doña M. Luisa Carretero Porrís y don Manuel Albarrán Fernández.

ID: A110087034-1